PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC 13 2025 FECHA: 28- 05 - 2025

INFORME DE EVALUACION FINAL - COMPONENTE TECNICO Y FINANCIERO

Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR SESIONES DE TERAPIA INTEGRAL Y ACCIONES EN EQUINOTERAPIA E HIDROTERAPIA COMO MÉTODO ALTERNATIVO COMPLEMENTARIO DE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ"**

En cumplimiento al cronograma del proceso, una vez llegada la fecha y hora del cierre se presentaron las siguientes ofertas:

INFORMACION GENERAL	Proponente	VALOR TOTAL OFERTADO
Proponente 1	GEYPLAN SAS	$38.250.000

Así las cosas, de conformidad con la invitación, el Municipio efectuará la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la Propuesta presentada con el menor valor dentro del plazo señalado en la Invitación Publica así:

INFORMACION GENERAL	Proponente	VALOR TOTAL OFERTADO
Proponente 1	GEYPLAN SAS	$38.250.000

<table>
<tr><th colspan="2">COMPONENTE TÉCNICO Y FINANCIERO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Fisioterapeuta</td><td>1</td><td>Título profesional: Profesional en fisioterapia</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Psicólogo</td><td>1</td><td>Título profesional: Profesional en psicología</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Terapeuta ocupacional</td><td>1</td><td>Título profesional: Profesional en terapia ocupacional</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Médico veterinario</td><td>1</td><td>Título profesional: Profesional en veterinaria</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Médico general</td><td>1</td><td>Título profesional: Profesional en</td><td>100%</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

CamScanner

					medicina				
2	**ACREDITACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO**							
	REQUISITO	**ACREDITACIÓN**						
	EXPERIENCIA PROPONENTE	Se debe anexar la hoja de vida del proponente en formato de la función pública y acreditar: a. Registro habilitación especial de prestador de servicios de salud REPS Vigente. b. Certificado Registro sanitario del ICA sobre el predio pecuario donde se ejecutan las actividades para la prestación de servicio de hipoterapia c. Personal propuesto del sector salud debe tener la Certificación de ReTHUS					**X**		
	EXPERIENCIA GENERAL DE PROFESIONALES	Se contará a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.					**x**		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Para acreditar la experiencia especifica del proponente, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: a. Ser expedidas por los contratantes b. Señalar el objeto del contrato c. Indicar fecha de inicio y terminación del contrato d. Indicar el cargo ocupado dentro del contrato e. Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante					**x**		

CamScanner

	CARTA DE INTENCIÓN	Deberá presentar carta debidamente suscrita por cada uno del personal propuesto donde manifiesten su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, dedicación al mismo en porcentaje y el cargo a desempeñar.		**X**		
	HOJA DE VIDA	Deberá anexar la hoja de vida del personal, debidamente firmada, acompañada de los soportes académicos y laborales. La información consignada en la hoja de vida, debe corresponder con la información contenida en los soportes académicos.		**X**		
	FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES	La formación académica del personal profesional se acreditará así: Diploma de pregrado o acta de grado, matricula profesional o su equivalente y certificado de vigencia de la matricula profesional, expedida por el consejo respectivo, con el fin de verificar que el profesional no tenga sanciones y su matrícula no ha sido cancelada. Tratándose de títulos obtenidos en el exterior y mediante los cuales se pretenda habilitar un profesional, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en caso contrario el profesional no obtendrá puntaje. Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia, lo cual deberá ser acreditado en la oferta, mediante oficio expedido por el profesional en el cual señale su domicilio. Adicionalmente debe acreditar las mismas exigencias que requieren los nacionales para el ejercicio de la profesión tales como tarjeta profesional o su equivalente en el		**x**		

CamScanner

		país de origen. Las especializaciones o estudios superiores deben ser de nivel profesional y acreditado como se establece en las condiciones del presente pliego.			
3	**EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA anexo 7** El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto del Contrato: Relacionado con el objeto de la presente convocatoria Valor de los Contrato: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica.		**X**		
2	**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS.**		**X**		
3	**OFERTA ECONÓMICA**		**X**		
CONCEPTO		**HABILITADO**			

Una vez revisado los documentos y el orden de elegibilidad se debe declarar la propuesta presentada por **GEYPLAN SAS** identificada con NIT 900539338-3, que CUMPLE JURÍDICAMENTE, TECNICAMENTE Y FINANCIERAMENTE con los requisitos habilitantes.

Que en consideración a lo expuesto el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto continuar con la adjudicación y aceptación de la oferta por cumplir con los requisitos de jurídicos consagrados en la invitación pública.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

Responsable:



LINA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CamScanner